



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 SET. 1986

Expte. N° 17.070/86

VISTO:

Estas actuaciones y la orden de pago N° 760/86 del 17 de Julio último, obrante a Fs. 11; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se hizo entrega a la Lic. Adriana del Carmen Elías, auxiliar docente de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, de ciento / cincuenta australes (A 150,00) a fin de atender parte de los gastos que le / demandare su asistencia al curso de "Programación Dinámica Estocástica";

Que dicho curso de dictó en la Escuela Nacional de Matemática Aplicada de San Luis, desde el 21 de Julio al 15 de Agosto del corriente año;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por el total de A 150,60, reconociéndosele única- / mente hasta el importe entregado, o sean A 150,00;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por la Lic. Adriana del Carmen / ELIAS, auxiliar docente de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, hasta la suma de ciento cincuenta australes (A 150,00), con motivo de su concurrencia / al curso mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad fue imputada en la partida 31. 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a // sus demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 512 - 86